

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Convocatoria:BECA DE CIRCULACIÓN DE ENSAMBLES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y PALENQUERAS-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría:N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
897-001	FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ	WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO	AYER, HOY Y SIEMPREME LEVANTO	HABILITADA	
897-002	RAÍCES TUMAQUEÑAS	PAULA EUDOXIA SOLÍS QUIÑONES	"EL LEGADO DE MIS ANCESTROS AFRO EN BUSCA DE LA PAZ"	HABILITADA	
897-003	AFROAZONTO	MERY PALACIOS MENA	ORIGEN ANCESTRAL	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de: Dora Mayerli González, Jhon Alfonso Coime, Johan Felipe Perea, Karen Julieth González, Karen Viviana Osorio y Luis Ángel Andrade, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. Documentos formales, de las condiciones generales de participación, donde se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
897-005	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL Y SOCIAL TAMBORES YORUBA	CHAVELY PAULINA PONTON BECERRA	RESCATANDO ARTE Y CULTURA	RECHAZADA	La propuesta presentada por la organización no se relaciona con el objeto de la convocatoria Beca de circulación de ensambles para el reconocimiento de las prácticas culturales y artísticas de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, ya que no incluye: 1. Propuesta de presentación artística de proyección pública, identificando tipo de público, logística y programa a presentar. 2. Justificación escrita de la importancia de la propuesta en relación con la visibilización y reivindicación de la población negra, afrocolombiana y palenquera en la ciudad. 3. Para agrupaciones: reseña artística de la agrupación (máximo dos (2) páginas) y adicionalmente, listado de integrantes de la agrupación, con documento de identidad, rol que desempeñará dentro de la propuesta y reseña artística (máximo dos (2) párrafos por integrante). No adjuntó video que evidencie el desarrollo de la presentación artística [] Una terna de jurados, basado en el material de video aportado por cada uno de los participantes, emitirá un concepto escrito de cada una de las propuestas, deliberará y seleccionará a los ganadores.



## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
897-007	TITERES LAGARTO AZUL	EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS	CUENTOS DE UN COLOR MARAVILLOSO - NARRACIÓN Y TEATRO DE TÍTERES	RECHAZADA	La propuesta presentada por la agrupación no cumple con lo requerido en la convocatoria en cuanto a "2. Justificación escrita de la importancia de la propuesta en relación con la visibilización y reivindicación de la población negra, afrocolombiana y palenquera en la ciudad. 3. Para agrupaciones: reseña artística de la agrupación (máximo dos (2) páginas) y adicionalmente, listado de integrantes de la agrupación, con documento de identidad, rol que desempeñará dentro de la propuesta y reseña artística (máximo dos (2) párrafos por integrante). 4.Fotografías. Este registro debe identificar el nombre de cada uno de los artistas que integran la presentación, información que se relaciona con lo registrado en la reseña artística de la agrupación o persona jurídica que se presenta a esta beca".
897-008	CORPORACIÓN FOLKLORICA KANDOMBEO Y COLOR - CORFOLKANYC	ARTURO VICTORIO PRADO MARQUINEZ	AFROVISIONES - ¡EL SONIDO PURO DEL CORAZÓN AFRO!	HABILITADA	
897-009	IBER GOMEZ Y SU LLUVIA DE MARIMBA	PAOLA ANDREA HENAO ALDANA	IBER GOMEZ Y SU LLUVIA DE MARIMBA	POR SUBSANAR	Subsanar el documento de identidad de Oscar Montaño, María Barreiro, Iber José Gómez y Adrián Alejandro Henao. Lo anterior conforme lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, donde se indican los parámetros de presentación de dichos documentos. Subsanar certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Paola Henao, Oscar Montaño, María Barreiro, Iber José Gómez y Adrián Alejandro Henao.